



Universidad Nacional de Salta

Salta, 12 de junio 2013

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0808-13

EXPTE. N° 4.262/13. -

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología **Clara Rocío Ramos, L.U.N° 707.476**, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el **Mg. Pedro Marcelo Ibarra** y la **Ms. María Ángela Aguilar**, aceptan la dirección y la Codirección de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que el alumno cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 2.290-12;

Que la Dirección de la Escuela de Antropología, aconseja aprobar director y tema de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan/2000 propuesto por la alumna **Clara Rocío Ramos, L.U.N° 707.476**, "**LA ESTATALIDAD DE LA MUERTE. UNA ETNOGRAFÍA DE LAS INSTITUCIONES BUROCRÁTICAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE SENTIDOS EN TORNO A 'MUERTES TRÁGICAS'. ESTUDIOS DE CASOS A PRINCIPIOS DEL SIGLO XXI EN EL NOA**"

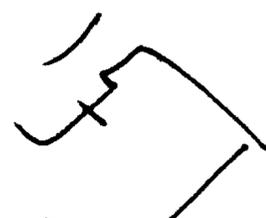
ARTICULO 2°.- DESIGNAR al **Mg. Pedro Marcelo Ibarra** y a la **Ms. María Ángela Aguilar**, Director y Co-directora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-

lj


MARIANA LOPEZ
SECRETARÍA
UNSA




SECRETARÍA
UNSA